

Código de Ética y Conducta



axera

GNC



taf

trüEKIDS

Mayo de 2016

Mensaje del Director General.

Todos, al formar parte de las empresas del Grupo somos representantes ante la sociedad de las mismas. Los valores que demostramos en nuestra forma de trabajar y actuar le dan a la empresa una identidad e imagen que es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros construir y preservar. Por lo anterior, debemos cuidar nuestro comportamiento ético en todo momento, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la empresa.

En este Código de Ética y Conducta se integran los valores, principios y forma de trabajar que debemos seguir y respetar todos los días. No sólo sirve para garantizar que las operaciones que realizamos se apegan estrictamente a las leyes sino que también aseguran la aplicación de los más elevados estándares y principios éticos.

La presente es una excelente guía para saber cómo actuar en cualquier caso o circunstancia sabiendo que **nadie, absolutamente nadie en la empresa, está por encima del mismo y ante una instrucción de un superior que se contraponga con este código, siempre deberá prevalecer este documento**, dándonos la tranquilidad de que al respetarlo y hacerlo respetar, estamos siguiendo el camino correcto.

Debemos asegurarnos que nuestros principios y valores se vivan en cualquier lugar donde tengamos actividades de negocio.

Una de las razones principales por la que las personas desean trabajar y permanecer en una empresa es su clima laboral, el cual se construye en base a valores. Construyamos juntos la mejor empresa para trabajar en el mundo entero, viviendo y promoviendo nuestros valores.

Atentamente,

Marco A. Canavati
Director General

1. Nuestra Misión.

Crear experiencias de compra extraordinarias a través de conceptos ganadores de retail, ejecutando con excelencia.

2. Nuestra Visión.

- Ser líderes en los índices de preferencia del consumidor.
- Contar con las marcas de mayor crecimiento en el retail de especialidad.
- Contribuir a la realización personal y profesional de nuestra gente.
- Mantener nuestra solidez financiera.

3. Nuestros Valores.

- **HONESTIDAD:** Preferimos el mayor de los errores por encima de la menor de las mentiras.
- **PASION:** Nos entregamos en todo lo que hacemos con excelente actitud.
- **RESPECTO:** Tratamos a los demás como quisiéramos ser tratados.
- **AUSTERIDAD:** Gastamos solo lo necesario.
- **HUMILDAD:** Reconocemos y aprendemos de nuestros errores, sirviendo siempre a los demás.

4. Nuestra forma de trabajar “TE VES”.

- **TRABAJO EN EQUIPO:** Los buenos jugadores ganan partidos, los grandes equipos, campeonatos.
- **ENFOQUE AL CLIENTE:** Quien mejor sepa escuchar y atender las necesidades del cliente, lo ganará de por vida.
- **VELOCIDAD:** Quien pega primero, pega dos veces.
- **EFICACIA:** Haz que las cosas sucedan, ¡apróptate!
- **SIMPLICIDAD:** Genio es la habilidad de reducir lo complejo a lo simple.

5. Código de Ética y Conducta.

Todos los que trabajamos aquí, somos representantes de Axera todos los días, por ello, nuestro comportamiento deberá estar siempre basado en nuestro Código de Ética y Conducta.

5.1. Comportamiento General.

Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades de acuerdo a nuestros VALORES y TEVES, respetando los derechos humanos y legítimos intereses de todas las personas y organizaciones con las que nos relacionamos.

5.2. Clientes.

Nuestros Clientes son la esencia por la cual existimos. Su satisfacción es clave para nuestro éxito. Estamos comprometidos a ofrecerles productos y servicios de la más alta calidad buscando siempre superar sus expectativas.

Nuestro trato debe ser siempre acorde a nuestros VALORES y TEVES buscando el bienestar mutuo y una relación a largo plazo.

5.3. Colaboradores.

Estamos comprometidos a:

- Construir, mantener y mejorar continuamente un ambiente de trabajo de acuerdo a nuestros VALORES y TEVES sin discriminación alguna.
- Proporcionar a nuestros colaboradores condiciones de trabajo seguras y adecuadas,
- Desarrollar y mejorar sus habilidades, competencias, conocimientos y capacidades.

Sabemos que al trabajar cometemos errores involuntarios. La empresa tolerará el mayor de los errores, pero nunca permitirá la menor de las mentiras.

La empresa espera que sus colaboradores:

- Contribuyan al cumplimiento de nuestra Misión, dedicando su talento, su pasión y su mejor esfuerzo, tomando responsabilidad de principio a fin de los proyectos y/o actividades correspondientes a su descripción de puesto.
- Se sientan responsables de lo que ocurra en la empresa, aunque no sea de su ámbito de responsabilidad, y si detectan alguna anomalía deben reportarla y buscar que se atienda.
- No tengan relaciones sentimentales que fomenten, la inadecuada segregación de responsabilidades, el abuso de autoridad o la mala imagen de nuestra empresa. En caso de mantener una relación sentimental bien intencionada, deberá reportarse a la Dirección de Auditoría para su consideración.
- Vivan una actitud de servicio constante con nuestras tiendas, CAT's, CEDIS, clientes y proveedores de servicios.
- Proyecten con el buen ejemplo la imagen de la empresa dentro y fuera de sus instalaciones.

5.4. Información confidencial.

Queda estrictamente prohibido:

- Compartir con terceros no autorizados información relacionada con la operación del negocio, autoridades, clientes, proveedores, colaboradores, contenida en documentos o archivos electrónicos. (Consulte la política de Seguridad de la Información).
- Revelar información relativa a sueldo, bonos especiales u otras prestaciones recibidas, inclusive con compañeros de trabajo.
- Participar en encuestas donde sea necesario compartir información de la empresa. Deberán negarse y reportarlo a la brevedad a la Dirección de Auditoría.
- Todo colaborador o proveedor autorizado deberá firmar y respetar el "Acuerdo de Confidencialidad" de Axera, en el entendido de que el mal uso de la información puede tener consecuencias penales, adicionales a la acción disciplinaria que para estos casos pueda ejercer la empresa.

5.5. Accionistas.

Buscamos implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo para dar total transparencia y certeza, información oportuna, confiable y relevante sobre nuestras actividades y situación financiera a Nuestros Accionistas.

5.6. Integridad de negocios.

La empresa está comprometida a no dar o recibir, directa o indirectamente, sobornos, regalos u otros beneficios para lograr ventajas indebidas de carácter financiero, comerciales, legal o de algún otro tipo. Cualquier sospecha de incumplimiento deberá reportarse a la Dirección de Auditoría.

5.7. Proveedores.

Buscamos relaciones de negocios mutuamente beneficiosas y basadas en la calidad, precio, servicios competitivos y en un trato honesto.

Todos ellos son socios estratégicos nuestros y parte fundamental para entregar el mejor servicio a nuestros clientes.

Siempre estaremos abiertos a escuchar a nuevos proveedores. Todos ellos invariablemente tendrán el espacio para presentar sus productos y / o servicios y ser escuchados y justamente valorados. En caso de no integrarse en nuestros catálogos de productos o servicios, tendrán derecho a una respuesta ágil (Plazo 1 semana) y con el motivo exacto del porqué no fueron catalogados. Lo anterior les permitirá prepararse mejor para ser considerados en un futuro.

Estamos comprometidos a proteger los derechos de los Proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los Proveedores cumplan a su vez con las políticas de nuestra Empresa.

No sostendremos relación comercial con proveedores que incurran en prácticas ilegales como el lavado de dinero, el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, medioambientales o sociales.

Cabe señalar que nuestra empresa NO realiza acuerdos o compras verbales, por lo que invariablemente deberemos formalizarlas a través de órdenes de compra institucionales y previo suministro de bienes o prestación de servicios contratados.

5.8. Conflicto de intereses.

El colaborador deberá abstenerse de intervenir en cualquier negociación con clientes, proveedores o prestadores de servicios en la que pueda existir conflicto de intereses, impidiendo el desempeño de sus funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva.

Nuestros colaboradores no deben tener negocios relacionados y en el caso extremo de que así fuera debe darse a conocer a la Dirección de Auditoría y abstenerse de hacer tratos de negocios directamente.

Queda estrictamente prohibido que familiares hasta en segundo grado trabajen en la empresa (abuelos, padres, hijos, cónyuge, hermanos, tíos, primos, sobrinos, nietos, cuñados, suegros, concuños).

5.9. Cumplimiento con las leyes.

La empresa y sus colaboradores deben cumplir con las leyes y regulaciones que le son aplicables en el desempeño de sus actividades.

El incumplimiento de la ley es un delito que puede traducirse en severos daños económicos y en el deterioro de la imagen de la Compañía.

5.10. Actividades Públicas y Políticas.

La empresa está comprometida a colaborar con la información solicitada por el Gobierno en el desarrollo de sus funciones.

No nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista, pero respetamos la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, así como el ejercicio responsable de los derechos políticos.

La participación de los Colaboradores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal y no podrá incluir contribuciones de tiempo, apoyo financiero y recursos que pertenezcan a la empresa. Cuando un colaborador elija participar en política, lo hará como individuo y no deberá aparentar o decir que está actuando en nombre y/o representación de la Empresa.

Queda estrictamente prohibido llevar a cabo proselitismo religioso, político, ideológico o de cualquier otra índole dentro de la empresa o con los clientes de la misma.

5.11. Comunidad.

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde operamos a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo.

5.12. Difusión y cumplimiento.

Axera comunicará a todos sus colaboradores este Código de Ética y Conducta para su entendimiento y cumplimiento.

Axera pone a disposición de sus colaboradores los siguientes medios para reportar cualquier incumplimiento a este Código de Ética y Conducta, con la tranquilidad de que no sufrirá consecuencia alguna por hacerlo:

- **Portal:** www.TuVozAxera.com

- Correo: TuVoz@axera.com
- Línea: 01-800-38-88-869 (01-800-38-TU-VOZ)

La empresa tendrá CERO TOLERANCIA en el incumplimiento de cualquier enunciado contenido en este Código de Ética y Conducta e incluso, procederá de manera legal si el caso lo amerita.

Yo _____ he leído y comprendo el contenido de este documento y me comprometo a cumplir cabalmente este Código de Ética y Conducta.

Firma del empleado

Fecha

axera

GNC



taf

trüeKIDS